

Diputada María Isabel Ortiz Mantilla
Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente
P r e s e n t e.

En reunión de la Mesa Directiva celebrada el día de hoy, se dio cuenta con los oficios números 9153 y 9154, de fecha 18 de junio del año en curso, por los que comunica que, a petición de las personas diputadas Luz Itzel Mendo González y Sergio Alejandro Contreras Guerrero, así como el diputado David Martínez Mendizábal, dicha Comisión acordó solicitar la duplicidad del plazo para dictaminar la iniciativa identificada con el número de expediente legislativo digital 254A/LXVI-I; así como una prórroga de 90 días para dictaminar la iniciativa identificada con el número de expediente legislativo digital 253/LXVI-I respectivamente, al haber vencido dichos plazos.

En atención a los oficios de referencia, se anexa al presente el acuerdo tomado por la Mesa Directiva respecto a las solicitudes planteadas.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
Guanajuato, Gto., 25 de junio de 2026
Mesa Directiva


Diputada María del Pilar Gómez Enríquez
Secretaría


Diputada Rocío Cervantes Barba
Secretaría

ACUERDO

La Mesa Directiva que funge durante el segundo periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en el artículo 182, relacionado con el artículo 181 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, una vez analizada la solicitud formulada por la Comisión de Medio Ambiente **ACORDÓ:**-----

1. Autorizar la duplicidad del plazo de 180 días para dictaminar la iniciativa formulada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a fin de adicionar una fracción VIII al artículo 2, recorriendo las subsecuentes y una Sección Tercera al Capítulo III del Título Segundo denominada Animales de Asistencia, con un artículo 27 recorriendo las subsecuentes secciones y artículos de la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato y reformar la fracción IX del artículo 20 de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primer ordenamiento —ELD 254A/LXVI—I—:-----
2. Autorizar una prórroga de 90 días del plazo para dictaminar la iniciativa formulada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA para reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato—ELD 253/LXVI—I—.

Dichos plazos se computarán a partir del día siguiente del plazo de vencimiento.-----

Atentamente

Guanajuato, Gto., 25 de junio de 2026

Las personas diputadas integrantes de la Mesa Directiva



Martha Edith Moreno Valencia
Diputada Presidenta



Víctor Manuel Zanella Huerta
Diputado Vicepresidente



María del Pilar Gómez Enriquez
Diputada Secretaria



Rocio Cervantes Barba
Diputada Secretaria

Rolando Fortino Alcántar Rojas
Diputado Prosecretario